

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Ángel Malagón Fuertes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Albacete,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 407/07 tramitado a instancia de Francisco González Pérez contra José López Ferrandiz y «Labores Agrícolas y Forestales, S.L.», se ha dictado sentencia con fecha 4 de octubre de 2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Enrique Monzón Rioboo actuando en representación de don Francisco González Pérez contra don José López Ferrandiz y la mercantil «Labores Agrícolas y Ganaderas S.L.», en situación procesal de rebeldía, debo condenar como condeno solidariamente a los citados demandados a que indemnicen al actor en la cantidad de 6.345,40 euros, con intereses legales, y con imposición de las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente a las partes comparecidas, enterándoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará ante este Juzgado, en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.»

Y para que sirva de notificación en forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los demandados José López Ferrandiz y Labores «Agrícolas y Forestales, S.L.», cuyo actual paradero se desconoce, libro el presente que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Albacete, 18 de octubre de 2007.—El Secretario.—70.997.

CELANOVA

Doña Nuria Luisa Casero Sánchez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Celanova,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224/2007 se sigue a instancia de Aquilino Fernández Sampedro expediente para la declaración de fallecimiento de Florencio Fernández Cougil, natural de Lampaza-Barxa, Celanova, nacido el 10 de mayo de 1903, quien se ausentó de su último domicilio en Celanova en el año 1923, no teniéndose más noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Celanova, 9 de noviembre de 2007.—El/la Juez.—El/la Secretario.—70.948. 1.ª 24.11.2007

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquín Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: que en este Juzgado y con el número 852/07, se sigue a instancia de doña Carolina Bardera Trull, don Antoni Bardera Trull, don Josep Trull Gamundi, don Evarist Trull Gamundi, don Pere Trull Gamundi y doña Eva Trull Gamundi, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Romañach Ballesta, nacido el día 20 de abril de 1897 en Doses (Girona), del que únicamente se conoce que en el año 1939 se encontraba en Cuba, desde donde, y en concreto desde la ciudad de Caibarien (Cuba), otorgó poder a favor de su hermana Rosa, concretamente el día 5 de agosto de 1939, no teniéndose noticias de él desde entonces e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 110 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Girona, 24 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—66.691. 2.ª 24-11-2007

SALAMANCA

Edicto

Don Luis Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca,

Hago saber: Que con esta fecha se ha admitido a trámite demanda incidental sobre rescisión del convenio aprobado en su día en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Brufau, S.A.», número 610/04, presentada por la procuradora doña Purificación Peix Sánchez, en nombre y representación de don Juan Masvidal Dotras y por medio del presente se pone en conocimiento de los acreedores la existencia del procedimiento, a fin de que puedan intervenir en el mismo en calidad de interesados.

Salamanca, 24 de octubre de 2007.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.996.

TORRENT

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Torrent, se siguen a instancia de Javier Barceló Giner autos de declaración de fallecimiento número 447/07 de doña Ángeles Fernández Díaz, hija natural de Carolina Fernández Díaz, con DNI 19.127.132, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Que el solicitante tiene interés legítimo en la presente declaración de fallecimiento por ser nieto de Carolina Fernández Díaz, siendo Ángeles Fernández Díaz, hija natural y heredera de ésta, ignorándose más datos de filiación y de nacimiento, situándose el lugar de residencia de Ángeles Fernández Díaz en fecha 1963 en la localidad

de Torrent (Valencia), calle del Arcipreste don Vicente Mengod, 5, bajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento de 1881 y por resolución de fecha de hoy se ha acordado, como lo verifico, publicar el presente edicto a fin de dar conocimiento de la existencia del procedimiento a los que puedan tener interés en el mismo.

Torrent, 19 de octubre de 2007.—La Secretario Judicial.—69.670. 1.ª 24-11-2007

VALDEMORO

Doña Esther Leo Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valdemoro,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 365/07, se sigue, a instancia de Juan Recio Colmenar, expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Recio López, natural de Madrid, vecino de la localidad de Chinchón, de 95 años de edad, nacido el 25 de noviembre de 1912, contrajo matrimonio con Josefina Colmenar el 14 de febrero de 1938, quien se ausentó de su último domicilio en marzo de 1938, en plena Guerra Civil, marchándose de su ciudad natal para unirse a una de la tropas que participaban en la contienda, no teniéndose de él noticias desde ese año; ignorándose su paradero y sin tener noticias suyas a excepción de la confirmación de los militares de su muerte tras acabar la guerra.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Valdemoro, 18 de septiembre de 2007.—El/la Juez.El/la Secretario.—71.000. 1.ª 24-11-2007

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal número 358/07, en el que se ha dictado con fecha 24 de julio de 2007 auto declarando en estado de concurso a la entidad Lefa, S. A., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Lefa, S. A., con domicilio en calle Industria, 5, de Mollet del Vallés.

Concursada: La misma que la solicitante.

Administradores concursales: Don Luis Alberto Arqued Alsina (Economista y Auditor de cuentas) nombrado por la CNMV, con domicilio en avenida Diagonal, 359, 3.ª, 2.ª, de Barcelona; don José Alberto Sitjar Martínez (Abogado), domiciliado en calle Proven-